

ORD.: N° **3108** /

ANT.:1.-Ord. N°11/2015 del Jefe Dpto. Planificación DVRM

2.-Ord. N° 0955 del Sr. Diego Vergara Rodríguez Alcalde I. Municipalidad de Paine de fecha 09/09/2015.

3.-Carpeta con: Especificaciones Técnicas de los proyectos incluidos en el Ant., N° 2.

MAT.:Ocho Proyectos FRIL Transantiago VI y Fondo Especial, Comuna de Paine, Provincia de Maipo.

Aprobación con Observaciones y Solicitud de Boletas.

INCL.: Copia Antecedente N°1

SANTIAGO, 03 NOV 2015

**A : DIEGO VERGARA RODRIGUEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PAINE**

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En relación con lo solicitado en los documentos individualizados en los antecedentes, y que guarda relación con la aprobación de Proyectos FRIL Transantiago VI y Fondo Especial, Comuna de Paine, Provincia de Maipo; vistos los antecedentes presentados y al pronunciamiento del Departamento de Planificación según el antecedente N°1; al respecto informo a Ud., lo siguiente:

1.-La Dirección Regional de Vialidad R.M., no tiene inconveniente en aprobar la inversión propuesta en los trazados que son de tuición de la Dirección de Vialidad, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.-**Construcción de veredas en sector Santa Marta de Huelquen, Paine** correspondiendo al Camino Padre Hurtado G-45-H,

1.2.- **Construcción de veredas e iluminación en Av. Miguel Letelier, Pintué,** emplazado en la Ruta G-54

1.3.-**Construcción de pasarela peatonal sector La Paloma, Paine Centro,** correspondiendo a la Av. Dieciocho de Septiembre, Ruta G-531

1.4 Construcción iluminación paseo peatonal de Av. Baquedano, correspondiendo Ruta G-505.

1.5.-**Construcción de cubierta peatonal A. Baquedano Centro,** correspondiendo Ruta G-505 y por emplazarse en un área urbana y además coincide con una senda /ciclovía multipropósito del Estudio de Ingeniería Construcción de Sendas Peatonales/Ciclovía en Rutas de la Dirección de Vialidad Región Metropolitana que se estima su ejecución a fines del 2016, se deberá rediseñar el proyecto dejando espacio para la futura senda /ciclovía multipropósito de la DRVM, permitiendo de esta forma la segregación de flujos peatonales de los ciclistas.

1.6.-**Equipamiento paseo peatonal Av. Baquedano y Campino, Paine,** correspondiendo Ruta G-505 y por emplazarse en un área urbana y además coincide con una senda /ciclovía multipropósito del Estudio de Ingeniería Construcción de Sendas Peatonales/Ciclovía en Rutas de la Dirección de Vialidad Región Metropolitana que se estima su ejecución a fines del 2016, se deberá rediseñar el proyecto dejando espacio para la futura senda /ciclovía multipropósito de la DRVM, permitiendo de esta forma la segregación de flujos peatonales de los ciclistas.

1.7.-Mejoramiento de aceras de Av. Baquedano, entre Acceso 1 y Santa Maria correspondiendo Ruta G-505

1.8.-Mejoramiento de Veredas Av. Baquedano, entre 18 Septiembre y Principal, Paine, correspondiendo Ruta G-505 y por emplazarse en un área urbana y además coincide con una senda /ciclovía multipropósito del Estudio de Ingeniería Construcción de Sendas Peatonales/Ciclovía, en Rutas de la Dirección de Vialidad Región Metropolitana que se estima su ejecución a fines del 2016, se deberá rediseñar el proyecto dejando espacio para la futura senda /ciclovía multipropósito de la DRVM, permitiendo de esta forma la segregación de flujos peatonales de los ciclista; o considerar implementar una Zona 30 (zona en que la calzada se comparta entre vehículos motorizados y no motorizados, con una velocidad máxima de 30 Km/H).

Adicionalmente la Ilustre Municipalidad de Paine, deberá considerar previo a la autorización para la ejecución de las obras se debe presentar cuatro documentos de garantías de acuerdo al siguiente detalle:

a.-Boleta de Garantía a la vista por Correcta Ejecución de las Obras a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **100 Unidades de Fomento**, para la Obra "Proyecto FRIL Transantiago VI y Fondo Especial, Comuna de Paine, Provincia de Maipo" para cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados por el incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fecha de vencimiento al término de las obras (según carta gantt que se debe adjuntar) incrementada en 180 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

b.- Boleta de Garantía a la vista por Señalización a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **50 Unidades de Fomento**, para garantizar la seguridad vial del "Proyecto FRIL Transantiago VI y Fondo Especial, Comuna de Paine, Provincia de Maipo", la que se hará efectiva si la Empresa contratista no coloca la señalización correspondiente durante todo el periodo que dure la faena, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según carta gantt que se debe adjuntar) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

c.-Boleta de Garantía a la vista por Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de las obras en referencia, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **50 Unidades de Fomento**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según carta gantt que se debe adjuntar) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.


d.-Boleta de Garantía a la vista por Daños a Terceros durante la ejecución de las Obras, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **100 Unidades de Fomento**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según carta gantt que se debe adjuntar) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

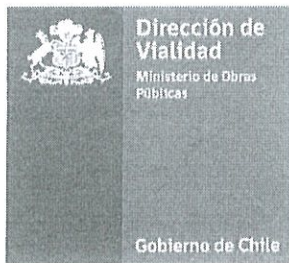
Saluda atentamente a Ud.,


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Av. General Baquedano N°490, Paine
- Jefe Provincial Vialidad Maipo DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos DRVM
- Jefe Departamento Planificación Vial DRVM
- Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9211353


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana



ORD. : N° 11/2015

ANT.: Providencia DVRM N°4059 de 09.09.2015 y ORD. Paine N°0955 de 09.09.2015.

MAT.: Responde sobre tuición de rutas en que se emplazan proyectos de I.M. de Paine y envía para su revisión.

INCL.: Providencia DVRM N°4059 de 09.09.2015 y ORD. Paine N°0955 de 09.09.2015.

Santiago,

**DE : LUIS ALBERTO FLORES ESCOBAR
JEFE DEPTO. PLANIFICACIÓN DVRM**

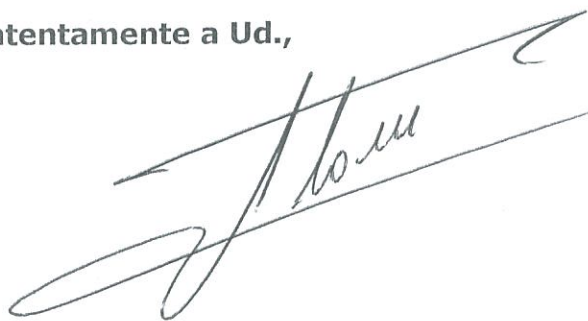
**A : MARIANA BONNET MIRANDA
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M.**

En atención a lo solicitado en la Providencia en Ant., es posible señalarle a Ud lo siguiente respecto de los proyectos de la I.M. de Paine:

1. El proyecto llamado "**Construcción de veredas en sector Rinconada de Huelquén, Paine**" se emplaza en el camino Rinconada de Huelquén que no es parte de la red homologada de la DVRM.
2. El proyecto llamado "**Construcción de veredas en sector Santa Marta de Huelquén, Paine**" se emplaza en Camino Padre Hurtado (Ruta G-45-H), que es parte de la red homologada de la DVRM. La localización de este proyecto coincide con una senda multipropósito que se tiene proyectado comenzar ejecutar a fines de 2016 en el Camino Padre Hurtado, entre la intersección con el Camino Buin - Alto Jahuel (Ruta G-51) y la intersección con el Camino Hospital - Chada (G-555). Sin embargo, por tratarse Santa Marta de una zona interurbana, es posible considerar que peatones, ciclistas y otros usuarios compartan la infraestructura que ejecute el Municipio, descontando ese tramo de la iniciativa de la DVRM.
3. El proyecto llamado "**Construcción veredas e iluminación en Av. Miguel Letelier, Pintué**" se emplaza en Av. Miguel Letelier (Ruta G-54), que es parte de la red homologada de la DVRM. Sin embargo, no interfiere con iniciativas de la DVRM en el corto plazo.
4. El proyecto llamado "**Construcción de pasarela peatonal sector La Paloma, Paine Centro**" se emplaza en Av. Dieciocho de Septiembre (Ruta G-531), que es parte de la red homologada de la DVRM. Sin embargo, no interfiere con iniciativas de la DVRM en el corto plazo.
5. El proyecto llamado "**Construcción iluminación paseo peatonal de Av. Baquedano**" se emplaza en Av. Baquedano (Ruta G-505), que es parte de la red homologada de la DVRM. Sin embargo, no interfiere con iniciativas de la DVRM en el corto plazo.

6. El proyecto llamado "**Construcción de cubierta peatonal Av. Baquedano, Paine Centro**" se emplaza en Av. Baquedano (Ruta G-505), que es parte de la red homologada de la DVRM. La localización de este proyecto coincide con una senda/ciclovía multipropósito que se tiene proyectado comenzar ejecutar a fines de 2016 en el Camino Buin - Linderos - Paine (Ruta G-505). Por ubicarse el proyecto en una zona urbana, se recomienda segregar los flujos de ciclistas de los peatonales, entonces se estima será necesario dejar espacio disponible para la senda ciclovía de la DVRM. Por lo tanto será necesario ajustar diseño considerando el diseño elaborado por el Estudio de Ingeniería Construcción de Sendas Peatonales/Ciclovías en Rutas de la Dirección De Vialidad Región Metropolitana.
7. El proyecto llamado "**Equipamiento paseo peatonal Av. Baquedano y Campino, Paine**" se emplaza en Av. Baquedano (Ruta G-505), que es parte de la red homologada de la DVRM. La localización de este proyecto coincide con una senda/ciclovía multipropósito que se tiene proyectado comenzar ejecutar a fines de 2016 en el Camino Buin - Linderos - Paine (Ruta G-505). Por ubicarse el proyecto en una zona urbana, se recomienda segregar los flujos de ciclistas de los peatonales, entonces se estima será necesario dejar espacio disponible para la senda ciclovía de la DVRM. Por lo tanto será necesario ajustar diseño considerando el diseño elaborado por el Estudio de Ingeniería Construcción de Sendas Peatonales/Ciclovías en Rutas de la Dirección De Vialidad Región Metropolitana.
8. El proyecto llamado "**Mejoramiento de aceras de Av. Baquedano, entre Acceso 1 y Santa María**" se emplaza en Av. Baquedano (Ruta G-505), que es parte de la red homologada de la DVRM. Sin embargo, no interfiere con iniciativas de la DVRM en el corto plazo, puesto que el tramo entre Acceso 1 y Santa María ya cuenta con una senda/ciclovía que según los planos presentados, no se vería afectada.
9. El proyecto llamado "**Mejoramiento de veredas Av. Baquedano, entre 18 de Septiembre y Principal, Paine**" se emplaza en Av. Baquedano (Ruta G-505), que es parte de la red homologada de la DVRM. La localización de este proyecto coincide con una senda/ciclovía multipropósito que se tiene proyectado comenzar ejecutar a fines de 2016 en el Camino Buin - Linderos - Paine (Ruta G-505). Por ubicarse el proyecto en una zona urbana, se recomienda segregar los flujos de ciclistas de los peatonales, entonces se estima será necesario dejar espacio disponible para la senda ciclovía de la DVRM, o bien, considerar implementar una Zona 30 (zona en que la calzada se comparte entre vehículos motorizados y no motorizados, con una velocidad máxima de 30 Km/H).

Saluda atentamente a Ud.,




GDF/MSS/mss
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de Faja DVRM (c.i.)
- Sr. Jefe Departamento de Proyectos DVRM (c.i.)
- Sr. Jefe Departamento de Planificación Vial R.M (c.i.)
- Sr. Jefe Provincial de Vialidad Maipo (c.i.)
- Magdalena Soto (c.i.)
- Archivo Oficina de Partes.
- Proceso N° 9211353 /